ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEJANDRA RESTREPO HENAO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	44.007.140	CONTRATO No.	832-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ SEDE MEDELLIN		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar atención a los postulados a la Ley 975 de 2009 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No. 1724 de 2014.	Durante el mes de julio no se realizó proceso de acercamiento según la definido en la etapa de transicion, ya que por lo dispuesto por lineamientos de gobierno según decreto 531, se impartieron instrucciones para el cumplimiento del Aislamiento Preventivo Obligatorio en todo el territorio colombiano; de igual manera el Centro penitenciario La Paz de Itagui, suspendio el ingreso a todo el personal que adelanta programas de atención, prevención y tratamiento. Se esta a espera de respuesta por parte de la direcion del centro penitenciario, a petición elevada donde se solicita la posibilidad de implementar la atención en la etapa de transición de manera virtual.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	En la actualidad cuento con la asigancón de personas, de los siguientes procesos: 1. Decreto Ley 899 de 2017: 7 personas en proceso de reincorporacion (PER) 2. Resolución 0754 de 2013: 5 personas en proceso de reintegracion (PPR) 3. Resolución 1724 de 2014 - Justicia y Paz: 7 personas en proceso de reintegracion especial (PPR-E) En la actualidad, dos personas asignadas estan en etapa de estabilizacion. Total : 19 personas. Con la poblacion se ha realizado un proceso de atención, según sus necesidades manifiestas, esto con el fin de que reconozcan y accedan a los beneficios propios de su ruta, estas gestiones se pueden evidenciar en le SIR o en los expedientes de cada beneficiario, para el presente mes las atenciones de toda la población se han promovido de manera telefonica y por medio de la aplicación Whatsapp, dadas las circunstancias por la pandemia COVID-19.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	Durante el periodo del presente informe se han tenido encuentros telefonicos con los PER, PPR y los PPR-E orientados a realizar procesos de cacterizacion según las realidades y las necesidades de cada sujeto o según su ruta, de igual manera se han abordado las metas propuestas en los planes de trabajo de cada persona; los estados de los planes de trabajo se describen a continuacion, es de anotar que la poblacion objeto de plan de trabajo son las personas en proceso de reintegracion (RES 0754 de 2013) y las personas en proceso de reintegracion especial (RES 1724 de 2014).

PPR-E asignados Objeto de PdT			Estados del PdT		
Estabilización	Ruta	Total	En Ejecución	En Elaboración	Evaluados
2	10	12	8 En Ejecución pendientes por evaluar 0	4 En Elaboración pendientes pasar a Ejecución 0	0

REINCORPORACION : Es de anotar que con las personas que hacen parte de la ruta de reincorporación, se ha dado inicio a la construcción de la hoja de ruta, según lo estipulado en la resolucion 4309 de 2019, y se han realizado avances de esta según se evidencia en informes anteriores, pero dada la contingencia por le COVID-19 y segun instrucción enviada en correo de nivel central el dia 22 de marzo de 2020, se debia suspender la aplicacion de instrumentos con personas en reincorporacion, por lo cual en el mes de julio, las atenciones estuvieron orientadas segun las necesidades de las personas en proceso de reincorporación, se abordaron temas por demanda como los son temas de familia, acceso a beneficios del programa, proceso de vinculación al sistema educativo. orientación proceso de salud y equidad de género, además de aplicacipon de instrumento TIC´S a toda la poblacion en proceso de reincorporación asigandas, entre otros. EVIDENCIA ASISTENCIAS REGISTRADAS EN EL SISTEMA INTEGRADO PARA LA REINTEGRACION - EVIDENCIA NO 1

REINTEGRACION Y REINTEGRACION ESPECIAL: Conforme a los lineamientos dispuestos a través de MEM 20-00541, por parte de la Dirección Programática de la ARN, en el mes de julio se atendió a la población de manera virtual, a través de medios, como: WhatsApp y llamadas telefónicas, se les orientó sobre las rutas a seguir en el marco de la contingencia sanitaria por la Pandemia provocada por el COVID 19, además se dio contiuidad con las actividades propias de sus planes de trabajo. Estas acciones se evidencian por medio de capturas de pantalla de las llamadas, y de los mensajes de Whatsapp, esto asociado a sus respectiva planilla de asistencia, las cuales son remitidas de manera periodica al tecnico administrativo, para su digitación, además se realizaron actualizaciones de instrumentos según las autorizaciones impartidas por la dirección programatica. EVIDENCIA ASISTENCIAS REGISTRADAS EN EL SISTEMA INTEGRADO PARA LA REINTEGRACION - EVIDENCIA NO 2

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEJANDRA RESTREPO HENAO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	44.007.140	CONTRATO No.	832-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ SEDE MEDELLIN		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios.	En el Periodo del presente informe se tienen 19 personas asignadas, todas se encuentran afiliadas al sistema de salud, discriminado de la siguiente manera: 1. Regimen subsidiado: 16 personas 2. Regimen contributivo: 3 personas **GESTIONES:** **6 JULIO:** Se apoyo a la ppr-e 2477-06 en proceso de radicación ante la superintendencia de reclamo para atención en especialidad medica. EVIDENCIA NO 3 **8 JULIO:** Se realizó proceso de solicitud de portabilidad de la ppr-e 05-00565. EVIDENCIA NO 4 **8 JULIO:** Se realizó proceso de solicitud de portabilidad de la ppr 0361-16. EVIDENCIA NO 5 **16 JULIO:** Se realizó proceso de solicitud portabilidad grupo familiar 0617-16. EVIDENCIA NO 6 - EVIDENCIA NO 7 **24 JULIO:** Se realizó proceso de solicitud de portabilidad de la ppr-e 05-00683. EVIDENCIA NO 8
5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	En el periodo del presente informe se realizaron procesos de sensibilizacion y seguimiento para ingreso a formacion academica y formacion para el trabajo: **- Reincorporación:** En la actualidad de las 7 personas asignadas, dos se encuentran estudiando, tal y como se puede evidenciar en el aplicativo SIR, una en formacion academica y formación para el trabajo y la segunda persona en formacion para el trabajo (60-11432 - 60-12250). - Para el mes de Julio, se realizó proceso de recoleccion de asistencias del mes de junio y se esta a espera de respuesta de las instituciones, para posteriro digitación. EVIDENCIA NO 44 - EVIDENCIA NO 45 **FA:** Se remitio asistencia de FA de la PER 60-11432 al técnico administrativo para su digitación. EVIDENCIA NO 46 **8 JULIO:** Se remitió correo a la secretaria de educacion de Caramanta, con el fin de solicitar información de la oferta pública en el municipio. EVIDENCIA NO 9 . **FPT:** Se remitio asistencia de FPT de la PER 60-12250 al técnico administrativo para su digitación. EVIDENCIA NO 47 - **Ruta reintegracion especial:** - Para el mes de Julio, se realizó proceso de recoleccion de asistencias del mes de junio y se esta a espera de respuesta de las instituciones, para posteriro digitación. EVIDENCIA NO 48 **FA:** De los 7 PPR-E asignados, 6 son bachilleres**,** y uno se encuentra realizando ciclo 3 (00021-10 (D1059)). Se remitio planilla de asistencia al técnico administrativo para su digitación. EVIDENCIA NO 49 **FPT:** En la actualidad se cuenta con dos ppr-e vinculados a formación para el trabajo, los cuales son : (00021-10 (D1059)) y 05-00683.Se remitio planilla de asistencia al técnico administrativo para su digitación. EVIDENCIA NO 50 - Se socializó con la población la formación a formadores Terpel en temas empresariales, para personas con con perfiles de liderazgo, remitiendo dos personas. EVIDENCIA NO 8 **- Ruta de reintegración:** De los 5 ppr asignados 2 son bachilleres, los tres ppr restantes no han culminado su formación académica y se encuentran en proceso de valoración de ofertas en sus municipios de residencia, se les ha soclalizado la oferta disponible, que en su mayoría es oferta privada; y se ha identificado que por los temas asociados a la pandemia, se han presentado dificultades para el acceso a la oferta publica, ya que en algunos municipios, los procesos de matricula estan suspendidos.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEJANDRA RESTREPO HENAO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	44.007.140	CONTRATO No.	832-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ SEDE MEDELLIN		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	**1 JULIO:** Remisión de matriz de caracterización laboral, que tiene como finalidad identificar la población que se encuentra desempleada o que desea cambiar de opción laboral, para una posible remisión a las ofertas productivas o laborales que van surgiendo, con ocasioón de las alianzas interinstitucionales. EVIDENCIA NO 10. **13 JULIO:** Remisión documentos BIE-PDN-31282. EVIDENCIA NO 31 **15 JULIO:** diligenciamiento de ISUN no 3 de la ppr 34-00375. EVIDENCIA NO 34 **16 JULIO:** Acompañamiento a el sena en taller virtual en tematica ocupacional. EVIDENCIA NO 12 - EVIDENCIA NO 13. **17 JULIO:** diligenciamiento de ISUN NO 4 - 34-00089. EVIDENCIA NO 35 **24 JULIO:** Remisión de información y orientación a la ppr-e 05-00565 en proceso de elaboración de hoja de vida, para postulación a ofertas productivas del servicio público del SENA. EVIDENCIA NO 14 - EVIDENCIA NO 15 - EVIDENCIA NO 51 **28 JULIO:** Remisión de información y orientación a la ppr-e 05-00683 en proceso de elaboración de hoja de vida, para postulación a ofertas productivas del servicio público del SENA. EVIDENCIA NO 57
7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	**3 JULIO:** Remisión Solicitud Información plan de ayudas COVID-19. EVIDENCIA NO 25 **8 JULIO:** Remisión información convocatoria Escuela de Nuevos Liderazgos en Cultura Democrática/ Registraduría Nacional del Estado Civil. EVIDENCIA NO 29 **9 JULIO:** Solicitud información planes de atención e inclusión población ARN en el municipio de Andes. EVIDENCIA NO 30 **13 JULIO:** Remisión de información de personas interesadas en taller ocupacional, brindado por el SENA. EVIDENCIA NO 11. 15 JULIO: Remisión información Oferta formación Homecenter. EVIDENCIA NO 32 **24 JULIO**: Se socializó con la población la formación a formadores Terpel en temas empresariales, para personas con con perfiles de liderazgo, remitiendo dos personas. EVIDENCIA NO 8 **24 JULIO:** Remisión orientación al enlace de victimas del municipio de Andes, sobre proceso reparación de ppr que fue vinculado al GAOM siendo menor de edad. EVIDENCIA NO 40
8. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	**22 JULIO:** Participación en reunión con la coordinación territorial de la comisión de la verdad, con el fin de conocer el objetivo y el hacer especifico de la entidad, para socializar con la población asignada y evaluar la posibilidad de que estos participen en algun espacio de encuentro con la entidad mencionada, en aras de continuar promoviendo los procesos de no repetición. EVIDENCIA NO 16
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	*** PROCESO REINTEGRACION:** En la actualidad se tienen 5 Personas en Proceso de Reintegración asigandas activas, a las cuales se les realiza acompañamiento y se ejecuta la ruta según lo definido en la Resoluciones 0754 de 2014, esto se puede evidenciar en la descripcion de las demas obligaciones, en los seguimiento y actualizacion de informacion que se registra en el SIR. *** PROCESO DE REINCORPORACION:** Con relación a personas del proceso de reincorporación, se tiene la asignacion de 7 personas, a las cuales se les hace acompañamieto según la resolución 4309, esto se puede evidenciar en la descripcion de las demas obligaciones y en el sistema integrado para la reintegracion. - Registro en el sistema integrado para la reintegración infome PER Camino diferencial. - Remisión información afiliación Colpensiones Reincorporación al enlace de salud. EVIDENCIA NO 23 - Remisión al asesor de ruta Certificados afiliación pensiones, para que sean remitidos a la subdireccion financiera. EVIDENCIA NO 24 NOTA: * Conforme a los lineamientos dispuestos a través de MEM 20-00541, por parte de la Dirección Programática de la ARN, en el mes de **JULIO** se atendió a la población de manera virtual, a través de medios, como: WhatsApp y llamadas telefónicas, se les orientó sobre las rutas a seguir en el marco de la contingencia sanitaria por la Pandemia provocada por el COVID 19, además se dio contiuidad con las actividades propias de sus planes de trabajo. Estas acciones se evidencian por medio de capturas de pantalla de las llamadas, y de los mensajes de Whatsapp, esto asociado a sus respectiva planilla de asistencia, ademas se realizaron actualizaciones de instrumentos segun las autorizaciones impartidas por la dirección programatica. EVIDENCIA NO 1 - EVIDENCIA NO 2 - EVIDENCIA SISTEMA INTEGRADO PARA LA REINTEGRACION

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEJANDRA RESTREPO HENAO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	44.007.140	CONTRATO No.	832-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ SEDE MEDELLIN		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

10. Promover la Culminación o terminación de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	**15 JULIO**: Con relación a la culminación del ppr 1099-13 y teniendo en cuenta que el día 15 de julio expiró el término de ejecutoria, se expidio la correspondiente CONSTANCIA SECRETARIAL DE EJECUTORIA, por lo cual la asesora de ruta, procede a culminar a la ppr antes mencionada. EVIDENCIA NO 17. **24 JULIO**: Remisión candidatos a culminacion en el mes de agosto. EVIDENCIA NO 42
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	* Conforme a los lineamientos dispuestos a través de MEM 20-00541, por parte de la Dirección Programática de la ARN, en el mes de JULIO se atendió a la población de manera virtual, a través de medios, como: WhatsApp y llamadas telefónicas, se les orientó sobre las rutas a seguir en el marco de la contingencia sanitaria por la Pandemia provocada por el COVID 19, además se dio contiuidad con las actividades propias de sus planes de trabajo. Estas acciones se evidencian por medio de capturas de pantalla de las llamadas, y de los mensajes de Whatsapp, esto asociado a sus respectiva planilla de asistencia, ademas se realizaron actualizaciones de instrumentos segun las autorizaciones impartidas por la dirección programatica. - Actualizacion datos de contacto 21-00299 - Registro actividad cerrada 34-00089 - Citación ISUN no 4. - Registro actividad cerrada ppr 0617-16 - Registro en el sistema integrado para la reintegración infome PER Camino diferencial. - Registro de 7 instrumentos TIC´S. - Se respondio Encuesta de Seguridad y Privacidad de la Información vigencia 2020 (INTRANET) - Registro actividad cerrada 0194-17 - Registro actividad cerrada 05-00565 **EVIDENCIA SISTEMA INTEGRADO PARA LA REINTEGRACIÓN**
12. Fidelizar información en él Sistema de Información- SIR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	Durante el presente periodo se realizaron las siguientes actividades: 1. Registro evaluación plan de trabajo 15-01117 2. Registro estado final de metas plan de trabajo 15-01117 3. Registro 1 instrumento COVID-19 (seguimiento- caso cerrado) 4. Registro 1 censos de Habitat de persona de ruta especial 5. Registro de evaluación de acuerdos del mes de julio 6. Registro informe PER camino diferencial 7. Remision Actualización sitio de residencia 05-00565. EVIDENCIA NO 55 **EVIDENCIAS SISTEMA INTEGRADO PARA LA REINTEGRACION** **Informes de avances de la poblacion de Justicia y Paz:** Durante el mes de julio, no fueron solicitados informes de avancesde Justicia y paz.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEJANDRA RESTREPO HENAO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	44.007.140	CONTRATO No.	832-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ SEDE MEDELLIN		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	**8 JULIO:** Asistencia a capacitación de seguridad y resguardo de la información. EVIDENCIA NO 18 **9 JULIO:** Asistencia reunion de seguimiento a menores certificados. EVIDENCIA NO 19 **17 JULIO:** Asistencia reunión reentrenamiento juticia y paz. EVIDENCIA NO 20 **23 JULIO:** Asistencia a reunión convocada con el coordinador del GT y el asesor del GT, con el fin de evaluar como se han ejecutado los proceso misionales hasta la fecha y teniendo en cuenta las particularidades de la pandemia. EVIDENCIA NO 21 **23 JULIO:** Asistencia a reunión con la asesora de ruta, con el fin de evaluar tablero de control y temas generales relacionados con el objeto contractual de la prestación del servicio. EVIDENCIA NO 21 **27 JULIO:** Asistencia capacitación servicios no confomes. EVIDENCIA NO 52 **29 JULIO:** Asistencia reunión con asesora de ruta, con el fin de abordar el tema de culminaciones. EVIDENCIA NO 53 **31 JULIO:** Asistencia segunda jornada de reentrenamiento juticia y paz. EVIDENCIA NO 54
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el mes de Julio, no se generó ningun documento para entrega al área de gestión documental dadas las caracteristicas actuales de aislamiento preventivo obligatorio.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el mes se realizaron las siguientes actividades: * Se elaboro informe de actividades de julio * Remisión Información Fichas de Reincorporación - EVIDENCA NO 22 * Solicitud información BIE PPR 0248-15. EVIDENCIA NO 26 * Remisión información avance gestión componente habitabilidad y vivienda.EVIDENCIA NO 27 * Remisión solicitud de consulta ayuda humanitaria menores desvinculados. EVIDENCIA NO 28 * Remisón sondeo colectivos no productivos - Reincorporación. EVIDENCIA NO 33 * Remisión al profesional Pedro Jose Villa de la Rosa una Consulta para elevar al INPEC.EVIDENCIA NO 36. * Remisión información material atención no presencial. EVIDENCIA NO 37 * Remisión Seguimiento acciones COVID y Decretos Emergencia. EVIDENCIA NO 38 * Remisión Solicitud validación y cambio de acta FPT 15-01117. EVIDENCIA NO 39 * Remisión Solicitud información ppr-e -05-00683. EVIDENCIA NO 41 * Apoyo a la ppr-e 05-00565 en gestión permiso de salida del municipio de residencia por situación de seguridad. EVIDENCIA NO 43 * Remisión al área juridica solicitud de Información caso de riesgo ppr 0617-16. EVIDENCIA NO 56 * Remisión consulta Solicitud Acreedores varios - 26-00853. EVIDENCIA NO 58.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

ALEJANDRA RESTREPO HENAO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"